

Curso 2016-2017.

Plan de trabajo para alumnos pendientes de *Educación para la ciudadanía* de 2º de ESO

**DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
CURSO 2016-2017**

**PLAN DE TRABAJO PARA ALUMNOS DE 3 DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CON
2º ESO DE *EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS* PENDIENTE
CURSO 2016-2017**

1. PROFESORADO

Durante el curso 2016-2017, los alumnos pendientes serán informados y evaluados por el profesor Don Rafael García Alonso (Jefe de Departamento). Evaluará a los alumnos. Tiene turno vespertino y nocturno

2. NORMATIVA LEGAL BÁSICA.

DECRETO 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 9

Evaluación y promoción

2. Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas y de los contenidos como el de la consecución de los objetivos.

6. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán programas de refuerzo de acuerdo con lo que establezca la Consejería de Educación. En todo caso, la superación de las materias pendientes será tomada en cuenta a los efectos de promoción y, en su caso, de la titulación prevista en el artículo siguiente.

7. El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad al que se refiere el artículo 2. Excepcionalmente, un alumno podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

3. MANUAL Y CONTENIDOS MÍNIMOS

Manual obligatorio: Editorial Bruño. Villegas y otros. ISBN. 978-84-215-6194-9

| | Temas en torno a los cuales se concretarán las preguntas |
|---|--|
| 1 | ¿Qué significa que el ser humano sea un ser social y político? pp 8-11. Cp 1. |
| 2 | ¿En qué consiste la condición de ciudadano? pp 12-13. Cp 1. |
| 3 | ¿Qué implica tener la nacionalidad española? pp 14-15. Cp 1. |
| 4 | La Declaración Universal de Derechos Humanos pp 32-33. Cp 2. |
| 5 | La conquista de los derechos de la mujer. pp 36-37. Cp 2. |
| 6 | La defensa de los derechos humanos. Tribunales internacionales. pp 42-43 Cp 2. |
| 7 | La Constitución Española. Cp 3. Principios democráticos, las instituciones fundamentales, la organización, funciones y formas de elección de los órganos de gobierno municipales, |

| | |
|----|--|
| | autonómicos y estatales pp 54-59. Cp 3. |
| 8 | El Estado de las Autonomías. pp 60-61. Cp 3. |
| 9 | Servicios públicos: justicia, educación y sanidad. pp 68-69. Cp 4. |
| 10 | ¿Qué significa la compensación de desigualdades en educación? pp 74-75 Cp 4. |
| 11 | ¿Qué significa hacer un consumo racional? pp 80-81. Cp 4. |
| 12 | Globalización e interdependencia. pp 88-89. Cp 5. |
| 13 | ¿A qué se denomina renta mínima? pp 94-95. Cp 5. |
| 14 | Presencia de España en organismos internacionales pp 96-97. Cp 5. |
| 15 | Conflictos armados pp 100-101. Cp 5. |
| 16 | Fuerzas armadas españolas en misiones de paz pp 104-105. Cp 5. |

4. TEMPORALIZACIÓN

Se tendrá en cuenta el manual mencionado anteriormente de la editorial Bruño.

Primer trimestre: Capítulos 1, 2 y 3.

Segundo trimestre: Capítulos 4 y 5.

Fechas probables de los exámenes de evaluación:

Los exámenes serán puestos por el Departamento de Filosofía, en el lugar y hora que se anuncie oportunamente de acuerdo con la Programación General del Instituto.

Sólo se admitirán **ausencias** a los exámenes mediante justificación documental, ya sea laboral, médica o de fuerza mayor donde sea manifiesta la coincidencia en día y hora con la fecha del examen.

| 1ª Evaluación. Entre los días 18 y 22 de enero | 2ª Evaluación. Entre los días, 4 y 8 de abril. | 3ª Evaluación. Prueba de recupera- ción final. Entre los días 25 y el 29 de abril. |
|---|---|---|
| Preguntas 1-8 | Preguntas 9-16 | Prueba de recuperación final para los alumnos que hayan suspendido la asignatura. En ese caso el examen será de toda la materia con independencia de que se haya o no aprobado alguna evaluación. |

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Los alumnos tendrán una prueba de una hora de duración donde tendrán que responder de razonadamente el número de preguntas que se determine entre un número más amplio de cuestiones. Deberá *definir, explicar y ejemplificar* los temas presentados.

La Comisión de Coordinación Pedagógica acordó en el mes de septiembre de 2011 que se podrá descontar hasta un máximo de dos puntos los errores ortográficos según el siguiente baremo:

- Primer ciclo de la ESO.
 - 1 punto por cada 10 tildes erróneas.
 - 1 punto por cada 5 faltas de ortografía

Se valorará la limpieza y puntuación del examen pudiéndose restar 0,5 puntos si no se presenta el ejercicio con la debida corrección. Por tanto, se podrá descontar, como máximo, hasta un total de dos puntos por estos conceptos.

6. MODELO DE EXAMEN

Apellidos: _____ **Nombre:** _____
Asignatura: Educación para la ciudadanía. Fecha: -- / -- / 2017
Hora: xxx a xxx. Aula: xx.

ALUMNOS PENDIENTES. EVALUACIÓN FINAL

Temario: Capítulos 1 a 5, ambos incluidos.

Aclaración: *Escoger cuatro de las seis cuestiones siguientes.* Cada pregunta será valorada con un máximo de 2,5 puntos. **Definir, explicar y ejemplificar las siguientes cuestiones:**

1. ¿En qué aspecto se centró durante el siglo XIX la lucha por los derechos de la mujer? ¿Qué significa que una persona sea “sufragista”? ¿Qué significa “androcentrismo”?
2. Nombra tres mujeres que en España o en Europa lucharon por los derechos de las mujeres e indica cuál fue la contribución de cada una de ellas.
3. ¿Qué tribunales internacionales y nacionales españoles se encargan de juzgar a quienes no respeten los derechos humanos?
4. ¿Cómo organiza la Constitución territorialmente el Estado? ¿Qué ventajas tuvo en la historia española la existencia de las Comunidades Autónomas? Cita alguna competencia que sea exclusiva del Estado y otra que pueda ser competencia de una Comunidad Autónoma.
5. ¿A qué se denomina *Estado del bienestar*? ¿De qué se encarga la administración de justicia? ¿Son gratuitos sus servicios?
6. (a) ¿Qué significa que la Constitución prevea que la educación está destinada a favorecer la igualdad de oportunidades y a compensar las desigualdades? (b) ¿A qué tipo de alumnos están destinados los servicios educativos de compensación de desigualdades?

Curso 2016-2017.

Plan de trabajo para alumnos pendientes de *Educación para la ciudadanía* de 2º de ESO

OBSERVACIONES: (1) No se permite salir del examen hasta transcurridos 30 minutos desde su inicio. /// (2) Cualquier dispositivo electrónico debe hallarse apagado y apartado del alumno. Su localización supondrá la retirada inmediata del examen. (3) En el caso de que el alumno conteste más de cuatro preguntas sólo se evaluarán las cuatro primeras que haya respondido.

=====

Aquí finaliza el plan de trabajo.

El Departamento de Filosofía